

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS FRENTE A LA COVID-19 EN LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL



CSV: **642A03A80C3A25F5**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-06-30 09:54:43

Entendemos los espacios de ocio y tiempo libre infanto-juveniles como espacios lúdicos, educativos y promotores de salud y desarrollo personal que cuidan los entornos físicos y socioculturales y promueven el autocuidado, el cuidado del entorno y los estilos de vida saludables (frente a covid, alimentación, ejercicio, sexualidad, gestión de emociones, etc.) con metodologías activas y participativas que favorezcan la autoestima y la autonomía

POBLACIÓN INFANTIL O JUVENIL USUARIA

- Informar a las familias que niños y niñas no deben acudir al centro si presentan fiebre de más de 37°C, tos o dificultad respiratoria, pérdida del olfato o del gusto u otros como diarrea, dolor de garganta o dolores musculares no habituales o sin causa conocida
- Aconsejar la vigilancia activa de la aparición de estos síntomas por parte de las familias, en los 14 días previos a la incorporación a las actividades, para intentar acudir a ellas sin virus.
- Informar a las familias de niños y niñas con patologías crónicas que consulte y tengan el visto bueno de su pediatra antes de acudir al centro, dada la especial vulnerabilidad a la COVID en personas que padecen estas enfermedades.
- Personas vulnerables al COVID-19 podrán trabajar siempre que su situación clínica esté controlada y lo permita, siempre manteniendo las medidas de prevención.
- Informar a la familia conozca que si se detectara un menor con síntomas inmediatamente será aislado del resto de niños y niñas y se les avisará para que pasen a recogerles y consulten con su centro de salud.
- No acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO O ESPACIO EN EL QUE SE PRODUZCA LA ACTIVIDAD

- En el caso de que haya que compartir vehículo, seguir las indicaciones vigentes en cada momento, cumpliendo tanto las limitaciones de ocupación por vehículo, como las de utilización de mascarilla higiénica/quirúrgica.
- Cuidar la acogida de las y los participantes tras la situación de crisis social y personal vivida durante la pandemia, teniendo en cuenta cómo les ha afectado o les está afectando, entendiendo y normalizando los sentimientos que traiga (tristeza, miedo, alegría, enfado) con comprensión y cariño y tratando de identificar situaciones de mayor vulnerabilidad o impacto socio- emocional
- Favorecer una entrada y salida escalonada o distribuirla por distintos accesos para evitar aglomeraciones y garantizar 1,5 metros al menos de distancia entre personas. Monitores y monitoras esperaran fuera del local para evitar el acceso de familiares al interior.
- Limitar el acceso al centro de trabajo de personal ajeno no esencial para el desarrollo de la actividad.
- Poner a disposición de participantes, monitores y monitoras solución hidroalcohólica para usar antes de entrar (cuidado si hay niños y niñas pequeñas, en este caso mejor usar soluciones jabonosas).



ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- Cada centro establecerá una limitación de aforo en función de los espacios disponibles:
 - Si es al aire libre, 75% de la capacidad máxima habitual de la capacidad, con un máximo de 250 personas usuarias, incluyendo monitores y monitoras.
 - Si es en espacios cerrados, 50% de la capacidad máxima del recinto, con un máximo de 100 personas usuarias, incluyendo el monitor o monitora.
- Si es posible, elegir actividades al aire libre, mejor, si se puede, en contacto con naturaleza. Los espacios posibiliten el juego como pilar fundamental.
- Si la actividad es en espacio cerrado, ventilar con frecuencia, durante al menos 5 minutos.
- Planificar el tamaño de los grupos (máximo 15 participantes), los turnos, horarios y actividades para posibilitar la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros. Si no es posible mantener la distancia de seguridad, tanto en lugares cerrados como al aire libre, obligatoriamente se deberá usar mascarilla en mayores de 6 años.
- Se recomienda que, en la medida de lo posible, cada grupo se mantenga con las mismas personas, independiente del resto mientras dure la actividad.
- Si se puede, usar cada grupo el mismo espacio durante el día. Realizar una limpia y desinfección al finalizar.
- Evitar el uso compartido de pupitre, aula, material de juego y escolar entre diferentes grupos.
- Lavarse bien las manos con frecuencia, unos 40 segundos, o usar gel hidroalcohólico antes y después de cada actividad, antes y después de comer, antes y después de ir al baño, etc.
- En las actividades colectivas como patio o comedor mantener la distancia de seguridad y si no es posible utilizar mascarilla. La mascarilla es incompatible con la comida pero puede usarse antes y después de comer.
- Asimismo, en las zonas comunes, asegurar la distancia de seguridad, colocar señalizaciones en el suelo separando áreas, fáciles de limpiar y desinfectar.

El tiempo libre ofrece una oportunidad para trabajar el tema del COVID-19: cómo lo hemos vivido, que es, cómo se transmite, como se previene, la higiene respiratoria (si se tose taparse la boca con el codo, utilizar pañuelos desechables y tirarlos a la basura), cómo usar adecuadamente una mascarilla, cómo lavarse las manos, la reducción de riesgos, la relajación, etc. de tal manera que ayude a comprender lo que está sucediendo así como las diferentes vivencias y experiencias y fomente la concienciación y la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad.

HIGIENE DE LOS LOCALES Y EQUIPOS DE TRABAJO

- En los comedores, lavarse las manos antes y después de cada comida y merienda. Si es necesario, realizar las comidas de forma escalonada, con una buena limpieza y desinfección entre cada grupo. Si es posible, durante la comida, los niños y niñas permanecerán separadas entre sí al menos 1,5 m. No compartir o intercambiar vasos, botellas o cubiertos.
- Garantizar una ventilación adecuada del local. Realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y durante el tiempo necesario



para permitir la renovación del aire. Aumentar la renovación de aire (natural o forzada) e incrementar la limpieza de filtros. En los sistemas de climatización, reducir la recirculación y aumentar el aporte de aire limpio exterior.

- Mantener las puertas de los locales abiertas para evitar tocar manillas, picaportes y ayudar a la circulación continua de aire natural.
- Realizar, al menos dos veces al día, una limpieza y desinfección de las instalaciones con especial atención a las superficies de contacto más frecuentemente utilizadas (equipos de cocina, ollas, aseos, taquillas, etc.), reforzando la limpieza de las superficies de plástico y acero, en especial de las superficies de contacto manillas, escaleras, pasamanos, superficies de trabajo, etc.
- Una de las limpiezas se realizará, obligatoriamente al finalizar el día (ver apartado de limpieza y desinfección)
- Utilizar material de fácil limpieza y realizar al menos dos veces al día, **la limpieza y desinfección de los juguetes y material didáctico** que se utilice.
- Facilitar en las zonas comunes y en las proximidades de los puestos de trabajo geles hidroalcohólicos (cuidado si hay niños y niñas pequeñas), toallas de papel desechables y papeleras para depositar residuos. Con respecto a las papeleras, estas a ser posible deberán contar con tapa, pedal y bolsa para depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser vaciadas de forma frecuente y al menos una vez al día.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una **buena limpieza** antes de proceder a la desinfección.

En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, sillas, muebles, pasamanos, suelos, juguetes, y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas de desinfección:

- Utilizar desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) mediante su aplicación con bayetas o paños, y dejando que actúe al menos 1 minuto. Es importante que desde la preparación de las soluciones de lejía hasta su uso pase el menor tiempo posible, con objeto de evitar que, por evaporación, la concentración de esta sustancia activa vaya disminuyendo.
- En aquellas superficies donde no pueda utilizarse la lejía podrán usarse etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%.
- Igualmente podrá utilizarse cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos se respetarán las indicaciones de la etiqueta.

Los desinfectantes virucidas autorizados se pueden consultar en el siguiente enlace de la web del Ministerio de Sanidad:

https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf



En el caso de que se utilicen productos biocidas de uso por **personal profesional especializado** se deberá contar con los servicios de una empresa autorizada e inscrita en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB).

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

MEDIDAS PREVENTIVAS PERSONALES EN EL CENTRO

- **En el caso de los niño/as, no se aconseja utilizar mascarilla facial si son menores de 6 años.**
- Respecto a las medidas de aprendizaje de higiene personal de niñas y niños, se aconseja que se facilite la enseñanza de las mismas mediante la práctica repetitiva, juegos y canciones, haciendo especial hincapié, en :
 - Buscar nuevas formas de saludar y expresar sentimientos, sin saludos o manifestaciones que conlleven contacto físico.
 - Cubrirse la boca con el antebrazo o con un pañuelo al toser o estornudar. Utilizar pañuelos desechables y tirarlos a la papelera.
 - Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Se aconseja el lavado de manos, con agua y jabón. El lavado de manos, debe realizarse:
 - A la llegada.
 - Antes y después de cada comida.
 - Antes y después de cada utilización de los baños.
 - Varias veces al día (por lo menos una vez cada dos horas), sobre todo cuando se cambia de actividad.
 - Antes de la salida.

Para los juguetes, priorizar los objetos de plástico y en tela que se puede lavar a máquina a 60 ° o con un desinfectante (use productos compatibles con las superficies de los alimentos), evitando los de madera.

MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL EDUCADOR

Garantizar que educadores y educadoras estén correctamente informados/as de los riesgos derivados del SARS-CoV-2 con especial atención de las vías de transmisión así como de las medidas de prevención y protección señaladas por sus correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

No obstante y ya que el contacto directo con niñas y niños no se puede evitar, se deben aplicar algunas reglas higiénicas como:

- Utilización de vestuarios y zonas de descanso de manera escalonada, así como los aseos, únicamente por una persona a la vez. Mantener la distancia física de al menos 1,5 metros
- Como medidas de **higiene respiratoria**, deberán usar mascarilla higiénica/ quirúrgica o mascarilla dual, pantalla facial, en su caso.



- Usar pañuelos desechables y depositarlos tras su uso en la papelera de pedal con tapa.
- No tocarse la cara, boca, y nariz con las manos desnudas, ni cuando se lleven guantes puestos.
- No compartir vasos, recipientes, botellas de agua, cubiertos o similares.
- **Lavado de manos:** lavarse las manos sistemáticamente durante 30 segundos con agua y jabón, secarlas con papel de uso único, **no dejar soluciones hidroalcohólicas al alcance de los niños.** Se aconseja realizar el lavado de manos :
 - Por la mañana antes de tener cualquier contacto con los niños.
 - Después de estar con sus convivientes.
 - Antes de manipular alimentos y antes de cada comida.
 - Antes de acompañar al niño o a la niña al baño y después.
 - Antes y después de ir al baño.
 - Después de sonarse, toser o estornudar.
 - Varias veces al día (por lo menos una vez cada dos horas)
- Colocar infografía con instrucciones en baño, vestuarios, comedor y zonas fácilmente visibles.
- Evitar llevar guantes porque dan una falsa sensación de protección y se vuelven ellos mismos vectores de transmisión.
- **Cuidado de la ropa:** Cuando los profesionales **usan ropa** de trabajo, esta ropa se debe lavar todos los días, recomendándose:
 - Cambiar, por lo menos una vez al día tanto el uniforme de trabajo como, sábanas, toallas individuales que utilicen con los niños, etc.
 - Manipularla con cuidado con mascarilla y guantes.
 - Llevarla directamente a la lavadora.
 - Lavado: 60º por lo menos 30 minutos.
 - Lavares las manos después de manipular ropa sucia.

DISPONER DE UN PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA, IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE CASOS

Todas las entidades organizadoras deben garantizar desde el inicio de la actividad la disponibilidad y aplicabilidad de un **procedimiento** escrito que incluya:

- La información que posibilite la identificación de **síntomas**.
- El **manejo** operativo en caso de que aparezcan estos síntomas en participantes/ trabajadores/ monitores/ profesionales relacionados con la actividad.
- Las situaciones que determinan la **exclusión** de las actividades, de participantes y profesionales: síntomas compatibles con COVID19 o estar en periodo de aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o estar en cuarentena por contacto estrecho de riesgo con un caso con COVID-19..
- Las **especificaciones** de aplicación tanto a participantes/ usuarios de las actividades de ocio como de trabajadores/ monitores vinculados a las mismas.
- Las especificidades correspondientes a colectivos con especial **vulnerabilidad** para la COVID-19.
- El procedimiento de **comunicación** y coordinación con el sistema sanitario o prevención de riesgos laborales, si es un trabajador o trabajadora.



Los organizadores deben garantizar la difusión y acceso a este procedimiento escrito para la identificación de síntomas; así como la trazabilidad en caso de que se active el mismo a lo largo del desarrollo de la actividad.

SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES

Las organizaciones deberán implementar un documento de aceptación de las condiciones de participación y consentimiento de participación en las actividades, que incluya:

- Aceptación de las medidas de prevención e higiene propuestas y congruentes con las descritas en cada momento por la Autoridad Sanitaria competente.
- Declaración responsable de no formar parte ni de convivir con personas con especial vulnerabilidad al COVID-19 o, en caso afirmativo, contar con la autorización sanitaria y/o de los convivientes para la participación.
- Declaración de no padecer síntomas compatibles con la COVID-19 y de no haber tenido contacto estrecho con un caso probable o confirmado de COVID-19 y de conocer los riesgos que pueda suponer para una persona vulnerable.
- Compromiso de revisión diaria del estado de salud y razón de ausencia
- Consentimiento informado sobre COVID19 tras haber sido informado de las medidas y de los riesgos que implica la participación en la actividad en el contexto de la epidemia por el SARS-CoV2 para el/la participante y su entorno de convivencia

SOBRE EL MANEJO DE CASOS Y LA COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE SALUD

Desde el inicio de la actividad, se debe disponer de un procedimiento de manejo de casos y contactos.

Cuando un/a participante **inicie síntomas** o estos sean detectados por un monitor, monitora o persona trabajadora durante la actividad se procederá a:

- Llevarle a una sala para uso individual, identificada en el procedimiento, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
- Facilitarle una mascarilla quirúrgica para el/la participante y otra para la persona adulta que cuide de él/ella.
- Avisar al familiar / allegado correspondiente en cada caso, para que acuda a recogerlo en el caso de ludotecas, campamentos urbanos.
- En el caso de que la actividad se realice en otra localidad distinta a la de residencia, se llamará al Centro de Salud que corresponda según la ubicación de la actividad, al Servicio del Consejo Sanitario (848 290290, hasta las 21:00 horas) o al 112 fuera del horario de ambos.
- Mantener a los niños/as del mismo grupo del caso sospechoso separados del resto.
- En caso de confirmarse el caso, se seguirán en todo momento las recomendaciones de los servicios sanitarios y se actuará coordinadamente con los mismos.



OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo. Espacio Covid – 19 <https://www.insst.es/espacio-campana-covid-19>
- Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Web oficial sobre el coronavirus <https://coronavirus.navarra.es/es/>
- Gobierno de España. Ministerio de Sanidad. Enfermedad por nuevo coronavirus, COVID-19 <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>
- Asociación Española de Pediatría. Propuesta de la Asociación Española de Pediatría-AEP en relación a la apertura gradual de las áreas de educación infanto juvenil. https://www.aeped.es/sites/default/files/aep.propuesta_apertura_gradual_centros_educativos_13.05.2020_2.pdf
- Departamento de Educación. Gobierno de UK. Coronavirus, (Covid-19). Mejora de las medidas de protección en educación y cuidado de los niños. <https://www.gov.uk/government/publications/coronavirus-covid-19-implementing-protective-measures-in-education-and-childcare-settings/coronavirus-covid-19-implementing-protective-measures-in-education-and-childcare-settings>
- Coronavirus, (Covid-19). Guía Ministerial del Covid-19. Modalidades de acogida al niño pequeño. <https://solidarites-sante.gouv.fr/IMG/pdf/guide-deconfinement-petite-enfance-covid-19.pdf>
- Viricidas autorizados.
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf



CSV: 642A03A80C3A25F5

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen <https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx> Página 8 de 8

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-06-30 09:54:43